



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-847

SALTA, 15 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.016/2014

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-746 – relacionada a la designación del Ing. José Luis Pay y Prof. Silvana Mercedes del Milagro Puca – en los dos (2) cargos Regulares de Jefe de Trabajos con dedicación simple para la cátedra “Matemática I” (1er. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad (Programa PROMFORZ); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 159, la Prof. Puca solicita se considere un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de referencia, previo a la toma de posesión, y para ello eleva su plan de trabajo (fs. 160).

Que a fs. 161, el Ing. Pay eleva idéntico pedido y agrega su plan de trabajo (fs. 162/169).

Que ambas solicitudes cuentan con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 170, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó los pedidos de ambos docentes, y produjo su dictamen que dice: “Considerando: Que a fs. 157 obra Resolución R-CDNAT-2015-746 que nombra a los mencionados docentes en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura Matemática I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, Escuela de Recursos Naturales.

Que los docentes mencionados presentan sus respectivos Planes de Trabajo para el aumento de dedicación.

Que a fojas 159 y 161, la Escuela de Recursos Naturales da su visto bueno al aumento de dedicación solicitado.

Que por Expte. 10227/15, la Escuela eleva la propuesta de cambio de planta definitivo para hacer frente al aumento de dedicación solicitado en el marco del Proyecto PROMFORZ y con los cargos propios de los docentes.

Que por Exptes. 10700/10 y 10702/10 se tramitan las renunciaciones de los docentes mencionados a sus cargos de Auxiliares de Primera semidedicación condicionadas al aumento de dedicación en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos

Que analizado los Planes de Trabajo Propuestos, los mismos contemplan actividades de docencia, tareas de investigación y de gestión.

Que a juicio de esta Comisión, las actividades propuestas son suficientes y pertinentes para el aumento de dedicación solicitado.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA: 1) Aprobar los Planes de Trabajo presentados por los Profesores Silvana Puca y José Luis Pay para el aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en sus cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Matemática I; Plan 2006 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, Escuela de Recursos Naturales.

2) Solicitar al Consejo Superior aumentar la dedicación de los Profesores Silvana Puca y José Luis Pay de simple a semiexclusiva en sus cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Matemática I; de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, Escuela de Recursos Naturales; en el marco del art. 11 de la Resol. CS 390/13.”

Que a través de Expediente 10.227/15, se procede a la modificación de la planta docente dejando debidamente establecido que el citado Convenio 1067/13 - suscripto por la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ –

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-847

EXPEDIENTE N° 11.016/2014

/.
ha previsto el punto de jerarquización docente, donde ingresa el presente trámite.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

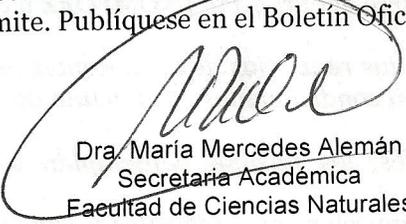
RESUELVE:

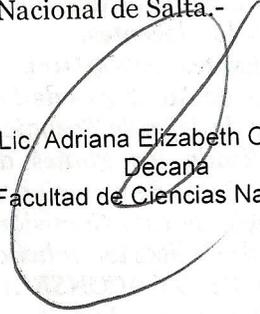
ARTICULO 1º.- Aprobar los planes de trabajo presentados por el Ing. JOSÉ LUIS PAY y Prof. SILVANA MERCEDES DEL MILAGRO PUCA - para acceder a los aumentos definitivos de dedicación de simple a semiexclusiva en los respectivos cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Matemática I" (1º Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el contexto previsto por Res. 390/14-CS.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar el aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en los respectivos cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos del Ing. JOSÉ LUIS PAY y Prof. SILVANA MERCEDES DEL MILAGRO PUCA - Docentes de la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, en los términos de la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3º.- Informar al Consejo Superior que el gasto ocasionado por la presente Resolución será atendido con los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que se solicita para alta a través de Res. R-CDNAT-2015-848, Expediente N° 10.227/15.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Pay y Prof. Puca, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales